

Criterios de adjudicación CICINV25 - convocatoria 2024

Conforme a los lineamientos estratégicos de la provincia de Buenos Aires, el Directorio estableció los siguientes criterios para la adjudicación de vacantes en la Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a.

Se adjudican un total de 30 postulaciones de las 204 presentaciones admitidas en la convocatoria, la totalidad se conforma con las 20 vacantes correspondientes al llamado de las Bases de la Convocatoria CICINV25, junto con 10 vacantes adicionales de las 36 vacantes provenientes de la aprobación de las convocatorias orientadas por el Plan de Acciones 2024.

Las adjudicaciones se realizaron tomando las recomendaciones de la Junta de calificaciones para la conformación del listado de adjudicados y de la lista de espera teniendo en cuenta los temas prioritarios, así como los criterios de equidad de género, territorialidad y disciplina.

Temas prioritarios:

- 30 Vacantes asignadas según línea de presentación:
 - 06 vacantes Línea a Centros Propios y de Múltiple dependencia
 - 01 vacantes Línea orientada: RIDEE-PBA
 - 16 vacantes Líneas orientada Priorizada:
 1. Salud,
 2. Industria y producción,
 3. Ambiente,
 - 4.Desarrollo de la comunidad.
 - 07 vacantes Línea Abierta

Disciplina:

- Las vacantes se asignaron según las recomendaciones de la Junta de calificaciones de acuerdo con las evaluaciones realizadas por las Comisiones Asesoras Honorarias (CAHs) y se contempló la equidad en la distribución disciplinar de acuerdo con la cantidad de presentaciones y orden de mérito.

C.A.H.	ADJUDICADA
Ambiente y Territorio	2
Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal	5
Ciencias Biológicas y Salud	5
Ciencias Sociales y Humanas	8

Física, Matemática, Química y Astronomía	5
Geología, Minería e Hidrología	3
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	2
Suma total	30

- Territorialidad: Las vacantes se asignaron según la propuesta de la Junta de Calificaciones, las evaluaciones de las CAHS y el criterio estratégico de territorialización (de acuerdo a lo mencionado en las Bases y Condiciones de la Convocatoria).
- Género: La paridad de género se define por dos criterios:
 - Proporción de postulaciones hechas por mujeres respecto de las postulaciones totales (70%).
 - Proporción de postulaciones adjudicadas a mujeres respecto de las postulaciones totales (70%).

Las postulaciones no recomendadas por la Junta de Calificaciones conforman el listado de No Adjudicados/as.

Luego de las primeras 30 postulaciones que han conformado la "Lista de Adjudicados/as", y con el propósito de establecer la "Lista de Espera", para reasignación de futuras vacantes generadas a partir nuevas vacantes y reasignaciones por renunciaciones u otras circunstancias contempladas en las Bases de la Convocatoria y los Reglamentos vigentes, se informa que en cada caso, la reasignación de las vacantes, estará a cargo del Directorio y se llevará a cabo siguiendo los criterios de recomendaciones de la Junta de calificaciones, las evaluaciones de las CAH, la territorialidad, línea y disciplina, la misma podría realizarse de manera no necesariamente lineal.

La lista de espera tendrá una validez de 12 meses, contados a partir de la firma del acto administrativo correspondiente, por lo tanto hasta la toma de posesión y/o designación de cargo del Investigador/a se podrá acceder a la lista de espera.

Las postulaciones que resultaron adjudicadas, serán notificadas en tiempo y forma y tendrán un plazo de 30 días corridos a partir de la notificación. El/la adjudicada tendrá 72 horas para notificarse de la presente Acta.

Las personas adjudicadas y en lista de espera que al momento de la admisión reunían el requisito de edad correspondiente, en todo caso de cumplir años en el período de tramitación de designación para el ingreso a Carrera y dejar de cumplir ese requisito, son exceptuados/as del requisito de edad todos/as los/as que se encuentren en el listado de adjudicación y en lista de espera para esta convocatoria CICINV25.